



# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
12461/2023	El Pleno	

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

## APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 20, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0
-----------	--

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Al respecto del expediente administrativo de contratación, tramitado electrónicamente con n.º 12461/2023, cuyo objeto es el “Contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Ronda”; a la vista de los antecedentes de hecho que constan en dicho expediente, que a continuación se citan:

**Primero.** Con fecha 9 de Enero de 2024, se emite Propuesta de la Delegada Municipal de Servicios Sociales, a través de la cual se establece la necesidad de realizar un contrato cuyo objeto es la licitación del “Contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Ronda”.

**Segundo.** Con fecha 9 de Enero de 2024, se emite por parte de Jefe Municipal del Área de Servicios Sociales, Informe sobre el Estudio Económico con Presupuesto desglosado del “Servicio de Ayuda a Domicilio, a efectos del procedimiento de licitación del servicio”.

**Tercero.** Con fecha 9 de Enero de 2024, se emite Informe de la Delegada Municipal de Servicios Sociales, de Insuficiencia de Medios Propios para la prestación del servicio.

**Cuarto.** Que teniendo en cuenta el presupuesto general municipal aprobado definitivamente para el ejercicio 2024, y visto que el valor estimado del contrato es de 4.127.110’96 euros, y su duración de dos años y una posible prórroga por dos años más, a contar desde el día





siguiente a la formalización del contrato; el valor estimado del citado contrato supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, por lo tanto, el órgano competente para efectuar la presente contratación será el Pleno Municipal.

**Quinto.** Con fecha 10 de Enero de 2024, se emite por parte del Delegado Municipal de Contratación, Memoria Justificativa del presente contrato.

**Sexto.** Que se incorporan al expediente tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como el Pliego de Prescripciones Técnicas, que rigen el presente contrato.

**Séptimo.** Con fecha 10 de Enero de 2024, se emite Informe Favorable de Vicesecretaría, propuesta de aprobación del presente expediente de contratación y pliegos que lo rigen.

**Octavo.** Con fecha 12 de Enero de 2024, se emite Informe Favorable de Intervención de Fiscalización Previa o Fiscalización Fase “A” del expediente, y donde se concluye lo siguiente:

*“Favorable, procede continuar la tramitación del expediente.”*

Vista la propuesta de resolución PR/2024/166 de 15 de enero de 2024.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Iniciar un expediente de contratación, relativo al procedimiento de licitación de un contrato de servicios, cuyo objeto es la selección y adjudicación del “Servicio de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Ronda”; cuyo valor estimado asciende a la cuantía de 4.127.110’96 euros, y cuya duración es de dos años, y una posible prórroga por un año más, a contar desde el día siguiente a la formalización del presente contrato.

**SEGUNDO.** APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir las condiciones de licitación, adjudicación y ejecución de un contrato de servicios cuyo objeto es “la selección y adjudicación del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Ronda”

**TERCERO.** APROBAR el expediente administrativo para la licitación, adjudicación y ejecución de un contrato de de servicios, cuyo objeto es “la selección y adjudicación del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Ronda”; disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**CUARTO.** AUTORIZAR, DISPONER o COMPROMETER la APROBACIÓN del gasto suficiente y necesario para poder celebrar un contrato de Servicios, cuyo objeto es “la selección y adjudicación del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Ronda”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de 2.751.407’31 euros, a la que se





le adicionarán 110.056'29 euros en concepto de IVA (4%), suponiendo un total de 2.861.463'60 euros IVA incluido.

**QUINTO.** Publicar el anuncio del contrato en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que en el plazo de treinta días naturales contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea a tenor de lo dispuesto en el artículo 135, y en relación con el artículo 156 de la LCSP, los licitadores puedan presentar las proposiciones que consideren oportunas.

En Ronda, a fecha de la firma electrónica.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

